

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el fallo en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo previsto en los artículos 103 y 105 a) de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.—P. D., Cabanillas Gallas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**ORDEN de 5 de diciembre de 1962 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 7.150, interpuesto por doña María del Carmen y doña Ana Rosa García Ferrán contra la Orden de 28 de diciembre de 1960.**

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 7.160 seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, interpuesto por doña María del Carmen y doña Ana Rosa García Ferrán, demandante, y la Administración General del Estado, demandada, contra resolución de la Gerencia de Urbanización de 28 de diciembre de 1960, sobre depósito «sin interés» en expropiación de la parcela propiedad de las recurrentes, incluida en el polígono «Gran Vía», de Zaragoza, se ha dictado con fecha 15 de octubre de 1962 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el motivo de inadmisibilidad alegado por el Abogado del Estado debemos declarar y declaramos que ha de practicarse por la Administración notificación de la resolución, disponiendo la constitución del depósito sin interés del importe del justiprecio de expropiación de la finca número treinta y tres del polígono «Gran Vía», de Zaragoza, propiedad de las recurrentes, continuando después la tramitación de las reclamaciones o recursos que se formularan por las propietarias por abono de intereses; sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el referido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo Sr. Director Gerente de Urbanización de este Ministerio.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de las reparaciones generales del Grupo «Fernando Coca de la Piñera», en Sevilla.**

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de las reparaciones generales del Grupo «Fernando Coca de la Piñera», en Sevilla, según proyecto redactado por don Luis Recasén.

El presupuesto de subasta asciende a tres millones quinientas ocho mil catorce pesetas con noventa y cuatro centimos (3.508.014,94 pesetas), y la fianza provisional, a setenta mil ciento sesenta pesetas con veintinueve centimos (70.160,29 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla, durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.—El Jefe Nacional, Enrique Salgado Torres.—5.851.

**RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reparaciones generales en el Grupo «Virgen de los Reyes», en Sevilla.**

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de las reparaciones generales en el Grupo «Virgen de los Reyes», en Sevilla, según proyecto redactado por el señor Recasén.

El presupuesto de subasta asciende a cuatro millones seiscientos cincuenta mil quinientas catorce pesetas con sesenta y seis centimos (4.650.514,66 pesetas), y la fianza provisional, a noventa y tres mil diez pesetas con veinticuatro centimos (93.010,24 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla, durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—5.850.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Lerida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Paher Casanovas (pavimentación de aceras y calzada e instalación de agua potable y bocas de riego).**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por la presente la subasta de las obras de urbanización de la calle Paher Casanovas (pavimentación de aceras y calzada e instalación de agua potable y bocas de riego), bajo las siguientes condiciones:

- 1.º Tipo de licitación: Quinientas ochenta mil doscientas sesenta y ocho pesetas con un céntimo (580.268,01 ptas.).
- 2.º Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y hasta el día que expire el presente plazo.  
(Reintegros: 6 pesetas móviles del Estado y 8 pesetas del Excmo. Ayuntamiento, según Ley Timbre y Municipal.)
- 3.º Subasta: En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.
- 4.º Garantías: La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en once mil seiscientos cinco pesetas con treinta y siete centimos (11.605,37 ptas.), que equivale al 2 por 100, y la definitiva, en veintitrés mil doscientas diez pesetas con setenta y tres centimos (23.210,73 ptas.), equivalentes al 4 por 100, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días, siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.
- 5.º Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato e se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6.ª Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliegos: En la Sección de Fomento, todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... domiciliado en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en el día ..... de ..... se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad ..... (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.  
(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga «Proposición para optar a la subasta de las obras de urbanización de la calle Paher Casanovas (pavimentación de aceras y calzada e instalación de agua potable y bocas de riego)».  
Lerida, 4 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—5.883.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las «Obras de pavimentación de la calle de la Veza».*

Se anuncia subasta de «Obras de pavimentación de la calle de la Veza», bajo el tipo de 702.987,43 pesetas, con plazo de ejecución de tres meses y de garantía de un año, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 14.059,74 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de «Obras de pavimentación de la calle de la Veza», se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)  
La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa, económicamente, entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 5 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—5.880.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las «Obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en el segundo tramo de la calle de la Oca».*

Se anuncia subasta de «Obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en el segundo tramo de la calle de la Oca», bajo el tipo de 2.115.054,29 pesetas, con plazo de ejecución de ocho meses y de garantía de dieciocho meses, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del

siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 36.725,81 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de «Obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en el segundo tramo de la calle de la Oca», se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 5 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—5.879.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sádaba por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de nueva Casa Consistorial en esta villa.*

La Corporación Municipal ha acordado contratar en segunda subasta pública las obras de construcción de nueva Casa Consistorial en esta villa, por el tipo de tasación de 1.103.982,59 pesetas, a la baja.

Desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del vigésimo hábil al de la publicación del mismo, podrán ser presentadas propuestas en el Registro General de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo que se inserta, extendidas en papel de la clase sexta, debidamente reintegradas con el timbre municipal y acompañadas del resguardo del depósito provisional de 21.559,74 pesetas, debiendo constituir el adjudicatario la fianza definitiva, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación Municipal, y acompañar declaración jurada de no estar incurso en incapacidad e incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del mismo.

El proyecto, condiciones y normas referentes a la presentación de pliegos se encuentran de manifiesto en Secretaría Municipal, y la subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta villa, a las doce horas del día siguiente hábil al de la presentación de pliegos, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

*Modelo de proposición*

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... de profesión ..... enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que forman parte del proyecto de obras para la construcción de nueva Casa Consistorial en la villa de Sádaba (Zaragoza), se comprometo a ejecutar las mismas con estricta sujeción al proyecto y condiciones establecidas en el, por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma y timbre del Estado y municipal correspondientes.)

Sádaba, 7 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—5.840.